

10869

ORDEN de 7 de abril de 1982 por la que se nombra Director del Departamento de Patentes y Modelos del Registro de la Propiedad Industrial a don Ernesto Rúa Benito, con nivel 30.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 5.º b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de lo establecido en el número 5 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1984.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Departamento de Patentes y Modelos del Registro de la Propiedad Industrial a don Ernesto Rúa Benito, funcionario del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, con número de Registro de Personal A01PG3249, cesando como Director del Departamento de Signos Distintivos, cargo que venía desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de abril de 1982.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE CULTURA

10870

ORDEN de 21 de abril de 1982 por la que se nombra Subdirector general de Estudios y Coordinación de la Secretaría General Técnica del Departamento a don José María Cano Delgado.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Secretaría General Técnica y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Subdirector general de Estudios y Coordinación de dicha Secretaría General a don José María Cano Delgado, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, A01IT43, cesando en el extinguido cargo de Subdirector general de Acción Territorial, dependiente de la Subsecretaría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1982.—P. D., el Subsecretario, Pedro Meroño Vélez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Mº DE ASUNTOS EXTERIORES

10871

CORRECCION de errores de la Orden de 22 de marzo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza no escalonada de Ayudante Técnico Sanitario en el Hospital Español de Tángier.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 23 de abril de 1982, páginas 10345 y 10346, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la línea tercera, donde dice: «Auxiliar Técnico Sanitario ...», debe decir: «Ayudante Técnico Sanitario ...».

En la línea veinticuatro, donde dice: «Doña María Freire Calvo ...», debe decir: «Carmen Salmerón López ...».

MINISTERIO DE DEFENSA

10872

ORDEN 522/00023/1982, de 27 de abril, por la que se publica el edicto de convocatoria para cubrir por oposición tres plazas de Capellanes segundos en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército del Aire.

De acuerdo con lo dispuesto en las normas y programas aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 36), se autoriza la publicación del edicto de 2 de abril de 1982, de convocatoria para cubrir por oposición tres plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército del Aire en las condiciones que en el mismo se señalan.

Madrid, 27 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

EDICTO

Nos, Doctor don Emilio Benavent Escuin, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Maximiana en Numidia, Vicario General Castrense.

Hacemos saber:

Que debiendo celebrarse oposiciones para cubrir tres plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Aire, previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Defensa, hemos tenido a bien llamar a oposiciones a tenor del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español de 3 de enero de 1970.

Las oposiciones se celebrarán con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los opositores habrán de ser Sacerdotes españoles, llevar por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal y no haber cumplido cuarenta años de edad el día 31 de diciembre de 1982.

2.ª Las instancias, dirigidas al Vicario General Castrense, serán presentadas en el Vicariato General Castrense (calle del Nuncio, 13, Madrid-5), dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo constar en ellas, bajo la responsabilidad del aspirante, los siguientes extremos:

a) Su nombre, apellidos y documento nacional de identidad.

b) Fecha y lugar de nacimiento y bautismo.

c) Fecha de su ordenación de Presbítero y diócesis en que se halla incardinado.

Con la instancia presentará los siguientes documentos:

a) Autorización de sus respectivos Prelados para opositar y para aceptar plaza en caso de aprobación.

b) Letras testimoniales de fecha posterior a la publicación del edicto.

c) Certificado de estudios eclesiásticos cursados en Seminarios o Universidades Pontificias, con expresión de las calificaciones obtenidas en su carrera y en todas las asignaturas.

d) Certificado de grados académicos, si los tuviera. Podrá el opositor aportar cualquier otro trabajo de carácter intelectual que estime conveniente.

e) Certificado de servicios prestados en las FAS, si los hubiese realizado, que serán valorados como puntuación complementaria en los ejercicios literarios de la oposición.

3.ª Pasado el plazo reglamentario se comunicará a los interesados su admisión o exclusión.

4.ª Los admitidos a oposición satisfarán, antes de comenzar los ejercicios, la cantidad de 500 pesetas para gastos y derecho de examen.

5.ª Antes de comenzar los ejercicios, los opositores admitidos serán sometidos a reconocimiento médico por el Tribunal que designe la Superioridad.

6.ª Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1. Comentario de un texto, sacado en suerte de los ocho previamente preparados por el Tribunal, tomado de las cuatro Constituciones Conciliares del Vaticano II, dos de cada una. Este ejercicio será escrito, de dos horas de duración y será leído por el interesado en el momento designado por el Tribunal.

2. Desarrollo oral de dos temas sacados en suerte de los del programa vigente, sin libros ni apuntes, con una hora de preparación, pudiendo utilizar el esquema que haya hecho el opositor y que, además, habrá de ser entregado al Tribunal. La duración será de una hora.

3. Desarrollo oral de un tema por espacio de una hora, sacado en suerte entre todos los del programa vigente, publicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 36, y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 21, de 1970). Tanto para la preparación, que será de veinticuatro horas, como para la exposición de este ejercicio, el opositor podrá utilizar libros y apuntes.

4. Exposición catequética de un punto sacado en suerte entre los veinte seleccionados por el Tribunal, tomados del programa vigente, con veinticuatro horas de preparación y media de duración.